	POLITICA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: 01, 01 septiembre 2019

1. OBJETIVO.

Compartir y comunicar los programas de responsabilidad social, Fletes Mexico Carga Express planea, impulsa e implementa a favor de la comunidad externa.

2. DEFINICION DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO.

Es un conjunto de actividades promovidas y apoyadas por una empresa que tiene como finalidad la involucración y participación libre de sus empleados a través de la dedicación de su tiempo, capacidades y talento a causas, proyectos y organizaciones sin ánimo de lucro

3. ALCANCE:

Todos los colaboradores dentro de la organización, clientes, proveedores, familiares de colaboradores y accionistas.

4. OBJETO SOCIAL:


Generar fuentes de trabajo en todas las comunidades en que opera a través de un transporte limpio y responsable limitando las emisiones de GES, conservando los recursos naturales y favoreciendo la economía circular, promover en nuestros colaboradores los actores del desarrollo sostenible, innovar en nuestra tecnología de transporte para responder los desafíos ambientales, considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sustentable de valor, respetando los valores, la gente, la comunidad y el medio ambiente.

5. DERECHOS DEL PERSONAL QUE PARTICIPA EN VOLUNTARIADO:

- Ejercer 4 horas efectivas dentro de su jornada laboral, para participar en programas de voluntariado en Asociaciones autorizadas por FLETES MEXICO CARGA EXPRESS.
- Podrá adaptar y/o reducir su jornada, horas o días para hacer voluntariado, siempre y cuando su jefe inmediato lo autorice.
- La participación de voluntarios de un mismo departamento no podrá ser mayor 3 integrantes en el mismo horario.
- Deberá llenar su formato de participación como voluntario, previamente autorizado y su jefe inmediato (Formato de permisos por salidas laborales).
- No obtendrá beneficios aplicables en el uso de horario de entrada en su jornada Laboral y otro beneficio que no esté autorizado por la organización.

6. POLÍTICA


- Los colaboradores podrán proponer asociaciones y programas sociales que vayan de acuerdo a nuestro objeto social.
- No deberá realizar actividades de voluntariado a nombre de la organización, sin estar previamente autorizado por FLETES MEXICO CARGA EXPRESS.
- La organización cubre el servicio de traslado, así como los costos de los posibles recursos materiales que vayan a utilizar de acuerdo a la actividad a realizar.

	POLITICA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: 01, 01 septiembre 2019

- En campañas de Voluntariado Corporativo promovidas por la empresa, donde se identifiquen necesidades de financiación u/o tipo de recursos adicionales a lo ya presupuestado, se deberá proponer a Dirección General su autorización y participación.
- Cuando se trate de otorgar capacitación esta debe ser en relación a nuestra actividad preponderante como lo es el transporte y logística
- El voluntario representa la imagen de la organización con sus acciones, por lo que deberá mostrar un comportamiento correcto, manejo de lenguaje adecuado y siempre respetando las políticas o lineamientos de la asociación y ONG, en la que vaya a colaborar.
- No deberá solicitar ningún pago o retribución del trabajo como voluntario devengado.
- No deberá participar en estado inconveniente o bajo circunstancias que puedan poner en riesgo su salud.
- Cuando participe en eventos como voluntario, deberá portar correctamente su uniforme proporcionado por la organización.
- Deberá cuidar y respetar las instalaciones de manera adecuada de la asociación y ONG, así como los equipos electrónicos o materiales de trabajo proporcionados por FLETES MEXICO CARGA EXPRESS.
- Deberá ser puntual de acuerdo al horario acordado con la asociación, ONG, o dependencia que se esté participando como voluntario.
- Las actividades de filantropía, caridad o actividades voluntarias a título personal no serán contadas como parte de las horas de voluntario autorizadas por la organización o por el comité de responsabilidad social..
- Deberá reportar de manera inmediata, si por razones ajenas a FLETES MEXICO CARGA EXPRESS, se cancela el programa o participación del Voluntariado Corporativo.
- Solicitará a la asociación y ONG, el permiso para hacer tomas o uso de fotografías, vídeos u otro tipo de material en el que aparezcan nombres e imágenes del evento en el cuál se esté participando y pedir autorización para su publicación.

7. **RESPONSABILIDADES:** El comité de responsabilidad social y la Dirección general serán los encargados de autorizar cualquier evento de responsabilidad social.


ELABORÓ
Francisco Holquin
 Gerente de Capital Humano


AUTORIZÓ
Miguel Gómez Tapia
 Director General